



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERLANGA DE DUERO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.429.407,00 €	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.429.407,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.... 1.184.057,00 €	A.1. OPERACIONES CORRIENTES993.270,00 €
Cap.1: Impuestos Directos..... 338.500,00 €	Cap.1: Gastos de Personal.....456.420,00 €
Cap.2: Impuestos Indirectos 30.000,00 €	Cap.2: Gastos Corrientes en Bienes
Cap.3: Tasas, Precios Públicos	y Servicios510.850,00 €
y otros Ingresos 292.200,00 €	Cap.3: Gastos Financieros0,00 €
Cap.4: Transferencias Corrientes ... 320.450,00 €	Cap.4: Transferencias Corrientes26.000,00 €
Cap.5: Ingresos Patrimoniales 202.907,00 €	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 245.350,00 €	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.....436.137,00 €
Cap.6: Enajenación de Inversiones	Cap.6: Inversiones Reales 385.477,00 €
Reales..... 33.750,00 €	Cap.7: Transferencias de Capital50.660,00 €
Cap.7: Transferencias de Capital.... 211.600,00 €	
TOTAL:1.429.407,00 €	TOTAL: 1.429.407,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Dotación	Grupo Subgrupo	Nivel CD	Escala / Subescala
Secretaría-Intervención	1	A1	26	Habilitación Nacional / Secretaría-Intervención
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	Administración General / Auxiliar Administrativo

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Dotación	Grupo Subgrupo	Nivel CD
--------------	----------	----------------	----------



Administrativo	1	III	16
Encargado Servicios Múltiples	1	IV	15
Oficial 1ª Servicios Múltiples	1	IV	14
Operario Servicios Múltiples	1	V	10
Operario Limpieza	1	V	10
Auxiliar de Biblioteca	1	IV	12
Monitor de Turismo	1	III	14

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación	Nº de puestos
Peón	6
Socorrista	2
Monitor Turismo	3
Monitor deportivo	1
Técnico guardería	1
Auxiliar guardería	1
Monitor de Turismo	1

RESUMEN	
Funcionarios	2
Laboral Fijo	7
Laboral Temporal	14
Eventual	0
TOTAL PLANTILLA	23

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Berlanga de Duero, 13 de enero de 2022.– El Alcalde, Jesús F. Barcones Abad.

74